

lencio como respuesta por parte de la ECU Monte Berriaga.

4.- Ante la Carta remitida el **8 de noviembre** de 2011 por el Director General de Infraestructuras Ambientales del Departamento de Medio Ambiente de la Diputación Foral advirtiéndole de que la **subvención de 500.000 euros, además de ser finalista, debería ser dispuesta en el ejercicio 2011** pues en caso contrario se perdería el derecho a su cobro, y en un último intento por desbloquear la situación e iniciar la puesta en marcha de las necesarias obras a realizar recogidas en el Convenio, el **17 de noviembre de 2011, el Ayuntamiento Pleno reunido en sesión extraordinaria** celebrada al efecto, con éste único punto en el Orden del Día, decide realizar un **último requerimiento, por espacio de 15 días**, a la ECU Monte Berriaga instándole a que cumpla lo acordado, **advirtiéndole de que, en caso de no hacerlo, se declararía resuelto el Convenio por incumplimiento de la ECU Monte Berriaga de las obligaciones contraídas en el mismo**, perdiéndose así, de forma definitiva la subvención otorgada por la Diputación Foral de Bizkaia.

No suficiente con ello y conscientes de la trascendencia de la decisión y de los graves perjuicios que se derivarían de la desaparición del Convenio tanto para el conjunto de los residentes de la urbanización como para

la generalidad del municipio, durante el plazo otorgado para dar cumplimiento al citado requerimiento, se han mantenido, a instancias del equipo de gobierno, diferentes contactos y reuniones entre representantes municipales y miembros de la Junta de Gobierno. A modo de resumen:

El día **24 de noviembre** a través del Teniente de Alcalde de Hacienda y otras personas, se trasladó a la ECU

la disposición del equipo de gobierno municipal para intentar desbloquear la situación y llegar a un acuerdo con el que poder reconducir la situación generada en torno al Convenio, explicando y aclarando además cuestiones recogidas en el mismo que afectaban a aspectos técnicos y económicos de gran importancia para las obras a realizar.

El pasado día **2 de diciembre**, a las 10:00 horas se celebró una reunión en el Ayuntamiento en la que estuvieron presentes representantes municipales del equipo

de gobierno y representantes de la Junta de Gobierno.

Con la voluntad manifestada por ambas partes de intentar acercar posturas y fijado cuál era el ámbito concreto sobre el que debía girar el contenido de la reunión, esto es, el Convenio (dejando a un lado el resto del contencioso que enfrenta a ambas partes), se contempló la posibilidad de realizar algunas modificaciones en cuestiones recogidas en el Convenio de forma que la inversión

Udalak hainbat ahalegin egin ditu Hitzarmena gauzatu ahal izateko, aipamen berezia merezidu dabe egindako 3 errekerimenduek eta 2011ko zemendiaren 17ko Ezohiko Osoko Bilkurak.

2011ko zemendiaren 17an Udalbatzak egindako Ezohiko Osoko Bilkura horretan ECUri azken errekerimendua egitea erabagi eban, 15 eguneko epea emonda, eta zera jakinarazo eutsan: errekerimenduari erantzun ezean, Hitzarmena ezeztatutzat joko zala, ECU Monte Berriagak berak onartutako betebeharrak bete ez izanagaitik.

